



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 833 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Peronista

Extracto: E/Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe sobre el Expediente N.º 339-24, referido a la continuación y apertura de las calles Las Dalias y Los Malvones, B° Jardín.

Fecha de Entrada: 2026-08-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Expediente N.º 339-24, mediante el cual se solicitó la continuación y apertura de las calles Las Dalias y Los Malvones, ubicadas en el Barrio Jardín de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado expediente fue presentado ante la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes con el objeto de solicitar la intervención correspondiente para avanzar con la continuación y apertura de las calles Las Dalias y Los Malvones, en el Barrio Jardín.

Que, la apertura y continuidad de la traza vial resulta de fundamental importancia para garantizar una adecuada conectividad y circulación de los vecinos del sector, favoreciendo asimismo el acceso de vehículos particulares, servicios públicos, ambulancias, transporte y otros servicios esenciales.

Que, habiendo transcurrido un período considerable desde la presentación del Expediente N.º 339/24, resulta necesario conocer el estado actual de las actuaciones administrativas y las medidas adoptadas por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto del requerimiento planteado.

Que, el acceso a la información relacionada con las actuaciones administrativas constituye una herramienta fundamental para el seguimiento de las demandas vecinales y para garantizar una adecuada respuesta de los organismos municipales competentes.

Que, corresponde a este Honorable Concejo Deliberante realizar el seguimiento de las necesidades de los distintos barrios de la ciudad y requerir información al Departamento Ejecutivo Municipal respecto de las gestiones y acciones



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

realizadas.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Informe Expediente N.º 339-24, referido a la continuación y apertura de las calles
Las Dalias y Los Malvones, Barrio Jardín.**

ARTÍCULO 1.º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, informe a este Honorable Concejo Deliberante el estado de las actuaciones correspondientes al Expediente N.º 339/24, referido a la continuación y apertura de las calles Las Dalias y Los Malvones, Barrio Jardín.

ARTÍCULO 2.º: Solicitar que se informe, en particular, si se han realizado relevamientos, estudios técnicos, inspecciones o gestiones administrativas vinculadas con la apertura y continuidad de las mencionadas arterias y, en su caso, las medidas adoptadas y los plazos previstos para su ejecución.

ARTÍCULO 3.º: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 833-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 833-B-2026

E/Proyecto de Resolución. Bloque Peronista

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 833-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 833-B-2026

[Resolución:R158](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 833-B-2026

Fecha de ingreso: 11/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,